



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

RES. CD-ECO N° 369/16

Salta, 17 de Noviembre de 2016
Expte. N° 6961/16

VISTO: La Res. CD-ECO N° 366/16, mediante la cual se autoriza la implementación en esta Facultad del curso para el **Curso Preparatorio para el Ingreso a la Facultad de Ciencias Económicas – CPriUn 2017**, aprobado por Res. CS N° 437/16, para los aspirantes a ingresar en el periodo académico 2017, en esta Unidad Académica, y;

CONSIDERANDO:

Que la Res. CD-ECO N° 366/16 establecen la designación de un **Coordinador del área Introducción a las Ciencias Económicas**, con experiencia en la problemática del Ingreso a la Universidad Nacional de Salta.

Que, a tal fin, resulta necesario llamar a inscripción de interesados para cubrir 1 (un) cargo de **Coordinador del área Introducción a las Ciencias Económicas** para el CPriUn 2017 de la Facultad de Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales, con una retribución equivalente a la de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva durante el período comprendido entre el 16 y el 31/12/16 y entre el 01/02/17 y hasta el 14/03/2017.

Que la Res. CD-ECO N° 366/16 establecen las condiciones y el perfil que debe reunir el Coordinador de cada Facultad, sus funciones y el mecanismo para su selección.

Que el llamado a Inscripción de interesados estará encuadrado en los términos de la Res. CS N° 601/11 "Reglamento para el llamado a Inscripción de Interesados para la cobertura de cargos Temporarios destinados al CIU 2011" y en las Res. C.S. N° 597/11 y CS N° 17/12 "Excepciones al Régimen de Incompatibilidad" establecidas para el equipo docente que actuará en el **Curso Preparatorio para el Ingreso a la Facultad de Ciencias Económicas – CPriUn 2017**.

Que el Consejo Directivo en Reunión Extraordinaria N° 02/16 de fecha 16.11.16, aprobó los Proyectos de Resoluciones por los cuales se autoriza el llamado a inscripción de interesados para la cobertura de cargos temporarios en el marco del Curso Preparatorio para el Ingreso a la Facultad de Ciencias Económicas – CPriUn 2017 de ésta Facultad.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTICULO 1. Llamar a inscripción de interesados para cubrir 1 (un) cargo temporario de **Coordinador del área Introducción a las Ciencias Económicas** para el CPriUn 2017 de la **Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales**, con una retribución equivalente a la de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva durante el periodo comprendido entre el 16 y el 31/12/16 y entre el 01/02/17 y hasta el 14/03/2017 o hasta completar un período de 2 (dos) meses.

1



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

ARTICULO 2. Establecer el siguiente Perfil de docente para el cargo:

- Poseer título universitario en las áreas disciplinares (Matemática e Introducción a las Ciencias Económicas) vinculadas con las carreras que se dictan en esta Unidad Académica.
- Poseer antecedentes de participación y/o coordinación de Comisiones o grupos de trabajo.
- Poseer antecedentes en la Facultad, en actividades de ingreso y/o en cátedras de 1er. Año, preferentemente.
- Conocer la propuesta de trabajo del CPriUn 2017, tanto en su aspecto presencial, como virtual, y la problemática del ingreso de la Facultad.
- Capacidad para desarrollar metodologías y técnicas de enseñanza que favorezcan un aprendizaje autónomo, colaborativo y responsable en el alumno ingresante.
- Capacidad para planificar, gestionar y evaluar acciones vinculadas al ingreso.
- Capacidad para trabajar en equipos y resolver problemas académicos-administrativos.
- Disponibilidad horaria, según las necesidades del proyecto CPriUn 2017 de la Facultad.
- Dar cumplimiento a las Res. C.S. N° 601/11, N° 597/11 y N° 017/12 y demás reglamentación referida al Régimen de Incompatibilidades de la Universidad Nacional de Salta y excepciones al citado Régimen.

ARTICULO 3. Establecer las siguientes funciones que deberá cumplir el/la postulante, que resultare seleccionado/a:

- Coordinar acciones y aunar criterios con el Coordinador de la Facultad.
- Elaborar las actividades tanto para las instancias presenciales como virtuales, que se desarrollarán durante el CPriUn 2017.
- Coordinar y supervisar las actividades, tanto las del ámbito presencial como las del espacio virtual, llevadas a cabo por los Instructores Docentes, Tutores Estudiantes, según lo previsto en el Proyecto CPriUn 2017 de la Facultad.
- Elaborar, en tiempo y forma, el Informe Final del Área respectiva del CPriUn 2017 de la Facultad, con sus fortalezas y debilidades, tanto en la parte presencial como virtual, y elevarlo al Coordinador de la Facultad.

ARTICULO 4. Disponer que el Tribunal Evaluador que intervendrá en la selección de los postulantes, esté integrado de la siguiente manera:

MIEMBROS TITULARES

GÚZMAN, CARLOS MARCELO
PANZA, MARÍA ROSA
TEJERINA, ALBERTO EDUARDO

MIEMBROS SUPLENTE

TORRES, CARLOS DARÍO
TILIÁN, CLAUDIA ELIZABETH
CARRAZÁN MENA, GASTÓN

2



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

ARTICULO 5. Los plazos a los que se ajustará el presente llamado son los que se detallan a continuación:

- **Período de Publicidad:** 17 al 21 de Noviembre de 2016
- **Período de Inscripción:** 22 al 23 de Noviembre de 2016
- **Publicación de postulantes inscriptos:** 24 de Noviembre de 2016
- **Impugnación:** 29 de Noviembre de 2016 a las 18 horas
- **Constitución del tribunal:** 30 de Noviembre de 2016 a las 11:00 hs.

ARTICULO 6. Las inscripciones se recibirán en la Dirección de Apoyo Docente de esta Facultad, los días indicados, en el horario de 10 a 15 horas. A tal fin los interesados deberán presentar: solicitud de Inscripción, Currículum Vitae con carácter de declaración jurada y Plan de Trabajo.

ARTICULO 7. Establecer que el Tribunal Evaluador solicitará a los postulantes la documentación probatoria en el momento de la entrevista.

ARTICULO 8. Imputar el gasto que demande la cobertura del cargo mencionado en el Art. 1º de la presente Resolución, a la partida presupuestaria asignada por Res. C.S. Nº 437/16.

ARTICULO 9. Hágase saber y remítase copia a: Secretaría Académica, Miembros de la Comisión Evaluadora, Direcciones Académica y Administrativa y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.

ahl

Cra. AZUCENA SANCHEZ DE CHIOZZI
Secretaría As. Académicos y de Investigación
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa



Cra. Hugo Ignacio Llimos
VICE-DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa